

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “MERCHANTECH S.A.”, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2017.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, en el Business Center del Hotel Oro Verde, ubicado con frente a la calle García Moreno, intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con la concurrencia de todo el capital suscrito y por consiguiente con la asistencia de todos los accionistas: **ING. JORGE FAYAD ANTÓN**, por sus propios derechos, propietario de **Quinientas (500)** acciones; y, la compañía **LETACIA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General ingeniero Juan José Antón Bucaram, propietaria de **Quinientas (500)** acciones.--

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias y nominativas, y de un valor de Un Dólar cada una.-----

La Junta General Ordinaria se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, toda vez que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes.---

Habiendo los accionistas aprobado por unanimidad constituirse en Junta General, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Conocer, aprobar y/o modificar el Balance, y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2016;
2. Conocimiento y aprobación de la Memoria del Administrador e Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del 2016;
3. Resolver sobre la absorción de las pérdidas de ejercicios anteriores al 2016;
4. Resolver sobre la absorción de la pérdida generada en el ejercicio del 2016;
5. Autorizar la distribución de la Reserva Facultativa y de Libre Disposición;
6. Autorizar la disolución y liquidación anticipada de la compañía; y,
7. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio del 2017.

Actúa en la Presidencia su titular Ing. Juan José Antón Bucaram, y en la Secretaría el Gerente General Ing. Jorge Fayad Antón.

Acto seguido y toda vez que los accionistas han aprobado por unanimidad el objeto de la Junta toma la palabra el Ing. Jorge Fayad Antón, y respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ero. de enero y 31 de diciembre del 2016, de donde se desprende que el resultado de la actividad de la compañía es una pérdida neta de Dos Mil Ciento Noventa 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,190.28).

En lo que respecta al segundo punto del orden del día, se da lectura a la Memoria del Administrador y al informe del Comisario, los cuales una vez analizados fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento de los accionistas, que la pérdida de ejercicios anteriores asciende a la suma de US\$83,335.12, por lo que el Ing. Juan José Antón Bucaram mociona absorber el total de esta pérdida con el exceso del mínimo requerido por ley para la Reserva Legal, esto es, US\$26,168.20 y el saldo con parte de la Reserva Facultativa, esto es US\$57,166.92, los accionistas aprueban por unanimidad la moción.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se mociona absorber la pérdida generada en el ejercicio 2016, esto es US\$(2,190.28) con la Reserva Facultativa y Libre Disposición, moción que se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes.

En lo que se refiere al quinto punto del orden del día, se mociona que al 20 de abril de 2017, se distribuya la cantidad de US\$135,000 de la Reserva Facultativa y Libre Disposición, que al 31 de diciembre del 2016 asciende a la suma de US\$197,375.82, ya que después de las absorciones de las pérdidas hoy aprobadas, el saldo es US\$138,018.62, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Respecto al punto sexto, toma la palabra el Ing. Juan José Antón Bucaram y manifiesta a los accionistas que la compañía ya no tiene actividades que cumplir, por lo que mociona que a partir de 19 de mayo de 2017, proceder con la disolución y liquidación anticipada de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

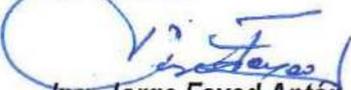
Finalmente, se designó por unanimidad como Comisaria de la compañía a la señora economista Dorila García Vinces.--

No habiendo más asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad de todos ellos en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los accionistas concurrentes, a las dieciocho horas cincuenta minutos.

f). Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) Ing. Jorge Fayad Antón, Gerente General -Secretario de la Junta; f) Ing. Jorge Fayad Antón, Accionista; f) p. LETACIA S.A., Accionista - Ing. Juan José Antón Bucaram, Gerente General.---

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré en caso necesario. -

Lo certifico.-


Ing. Jorge Fayad Antón
Secretario de la Junta